



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018

Informe

Número:

Referencia: DISPOSICIÓN DE AUTORIZACIÓN N° 3/2018

DISPOSICIÓN DE AUTORIZACIÓN N° 3/2018

VISTO el EX -2017-24569219 originado mediante la Solicitud de Gastos N° 59/2017, por el Servicio de Locación, Mantenimiento y Gestión Integral de Impresiones Digitales, solicitado por el Departamento Comunicaciones e Informática, lo dictaminado por la ONTI y el Departamento Jurídico y,

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación Directa se realiza conforme al Artículo N° 27, Inciso a), del Decreto 1030/2016 y el Artículo N° 111 y subsiguientes del Manual de Procedimientos para las Contrataciones de la Administración Nacional aprobado el 27 de septiembre de 2016 a través de la Disposición 62-E/2016 del Ministerio de Modernización, por tratarse de un procedimiento de Orden de Compra Abierta con la finalidad de proceder al Servicio de Locación, Mantenimiento y Gestión Integral de Impresiones Digitales en LADE Central, Edificio Cándor y Aeroparque Jorge Newbery,

Que previamente se obtuvo el Dictamen Técnico emitido por la Oficina Nacional de Tecnologías de Información O.N.T.I. en IF-2017-25806218-APN-ONTI#MM de fecha 27 de Octubre de 2017 del Ministerio de Modernización, en el que el mencionado Organismo aprueba el Pliego de Especificaciones Técnicas a utilizar en el presente Expediente, previa modificaciones de índole técnica y recomendaciones, las que fueron debidamente consideradas,

Que el presente requerimiento será incorporado en el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio 2018 y al Ejercicio 2019,

Que de conformidad al Anexo III de la Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa (Ministerio de Defensa) N° 1/17 PACID 2018 cuya copia se adjunta, se puede apreciar que no existe restricción alguna para que el Organismo tramite los insumos requeridos en el presente llamado en forma descentralizada, por tratarse de elementos no comprendido dentro de los establecidos en el listado de efectos que deben adquirirse en un 100% a través del PACID,

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 84 del Decreto N° 1030/2016 se designó la composición de la Comisión de Recepción a través de la Disposición N° 63/2016,

Que ha tomado intervención el Departamento Jurídico mediante Dictamen N° 6395 (JUR) de fecha 27 de Diciembre de 2017,

Que el Dictamen mencionado indicó que se debería incorporar a los actuados la Invitación a Cotizar pertinente,

Que a los efectos de cumplimentar lo requerido y ante un nuevo análisis, se observó que la Solicitud de Gastos N° 59/2017 no se encontraba en concordancia a la ETAP 22.O,

Que dicha observación motivó la necesidad de rehacer la solicitud de Gastos N° 59/2017 dando origen a la Solicitud de Gastos N° 01/2018 por un mayor valor, lo que a su vez generó la necesidad de modificar el Tipo de Procedimiento de Selección, de Contratación Directa

a Licitación Privada,

Que se deja sin efecto la Disposición de Autorización N° 125/2017,

Que ha tomado nueva intervención el Departamento Jurídico mediante Dictamen N° 6402 (JUR) de fecha 5 de Enero de 2018,

Que el suscripto resulta autoridad competente para el dictado del pertinente acto, de conformidad a la Resolución N° 1248/16 del Jefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina.

Por ello:

EL DIRECTOR DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DISPONE:

1ro) Apruébase y Autorízase el inicio de la **Licitación Privada N° 14/2017 Anticipada 2018** correspondiente al Servicio de Locación, Mantenimiento y Gestión Integral de Impresiones Digitales, por el período comprendido desde el 15 de Marzo de 2018 al 14 de Marzo de 2019 requerido en la **Solicitud de Gastos N° 01/2018**.

2do) Impútese preventivamente el gasto de la presente Contratación con cargo al Ejercicio 2018 y 2019 que ascienden a la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE (\$ 1.671.120,00) a las siguientes partidas:

Ejercicio 2018: \$ 1.322.970,00

Ejercicio 2019: \$ 348.150,00

13-17-00-00-01-00-02-3-2-4-0000-1

13-17-00-00-01-00-02-3-2-4-0000-1

13-17-00-00-02-00-02-3-2-4-0000-1

13-17-00-00-02-00-02-3-2-4-0000-1

11-17-00-00-01-00-02-3-2-4-0000-1

11-17-00-00-01-00-02-3-2-4-0000-1

13-17-00-00-01-00-02-3-5-3-0000-1

13-17-00-00-01-00-02-3-5-3-0000-1

13-17-00-00-02-00-02-3-5-3-0000-1

13-17-00-00-02-00-02-3-5-3-0000-1

11-17-00-00-01-00-02-3-5-3-0000-1

11-17-00-00-01-00-02-3-5-3-0000-1

3ro) Apruébase los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas propuestos para la convocatoria antes indicada.

4to) Déjese sin efecto la Disposición de Autorización N° 125/2017.

5to) Incorpórese la presente Disposición a las actuaciones de la Licitación Privada N° 14/2017 Anticipada 2018.